



OFICIO OIC/SS-SESV/FIS/0721/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2022
ASUNTO: Resultados de Evaluación Financiera de Diciembre 21

DR. VÍCTOR HUGO DOMÍNGUEZ REBOREDO
COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA NO. 111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS,
FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

AT'N.: L.C. EDITH RIVERA CORTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA CODAMEVER

Con fundamento en los artículos 34 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 293, 295 y 299 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 fracción XI, 35 y 36 fracción XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General; y 9 fracción VI del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; y con la finalidad de ejercer las funciones de supervisión, seguimiento y vigilancia que contribuyen a fortalecer la rendición de cuentas; así como, en cumplimiento de la actividad "**Evaluaciones Financieras**" de nuestro Programa General de Trabajo 2022, me permito remitir a usted, las Cédulas General y Analítica que contienen los resultados de la Evaluación Financiera del **mes de diciembre de 2021**, realizada al OPD **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz**, misma que concluye **con recomendación sin seguimiento** en la siguiente partida:

5-1-3-3-3390-0001.- Estudios, Investigaciones y Proyectos

Por último, no se omite mencionar que, dichos resultados no lo eximen de las responsabilidades que pudieran surgir en las revisiones físicas y/o documentales posteriores, practicadas por cualquier ente fiscalizador, incluso de este Órgano Interno de Control.

ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRIGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: C. Bernarda Barrios Hernández
Supervisora

Revisó: Juan Francisco Ortiz Díaz
Jefe del Departamento de Fiscalización

C.c.p. Lic. Angélica Joselin Alarcón Dauzón. - Directora General de Fortalecimiento de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General. - Para su conocimiento.
EPGR/JFOD/bbh/mygr





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

3.7.0 CÉDULA GENERAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022
Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Número	Partida/Cuenta Asesorías Asociadas a Convenios o	Saldo Inicial	Movimientos		Saldo final	Importe del mes a revisar*		Estatus**
			debe	haber		\$	%	
5-1-2-2-2210-0004	Productos Alimenticios para personal	9,754.78	2,904.00	0.00	12,658.78	2,904.00	100.00%	N
5-1-3-3-3310-0001	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	71,500.00	148,499.99	0.00	219,999.99	148,499.99	100.00%	N
5-1-3-3-3390-0001	Estudios, Investigaciones y Proyectos	11,112.00	13,890.00	0.00	25,002.00	\$13,890.00	100.00%	N*
5-1-3-5-3550-0002	Conservación y Mantenimiento de Vehículos	85,430.55	2,378.00	0.00	87,808.55	\$2,378.00	100.00%	N
5-1-3-6-3610-0004	Impresiones	10,701.79	4,804.00	0.00	15,505.79	\$4,804.00	100.00%	N
Total		\$188,499.12	\$172,475.99	\$0.00	\$360,975.11	\$172,475.99	100.00%	

*El importe del mes a revisar ya sea total o parcial se obtendrá de cualquiera de los tres conceptos "cargo (debe)", "abono (haber)" o Saldo Final.

**Escribir: N= No hay seguimiento o S= Sí hay seguimiento o N*= Recomendación sin seguimiento.

Supervisó


L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos

Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó


M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-2-2-2210-0004	Productos Alimenticios para personal	9,754.78	2,904.00	0.00	12,658.78	2,904.00	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. **676/001** y **706/001** las cuales soportan las facturas Nos. G 2700 y con folio fiscal AAA123E6-DD20-48C5-8AA4-6E05FACE0CF2 de fechas 08 y 17 de diciembre de 2021, expedidas por "Operadora de Franquicias Veracruzanas, S.A. de C.V." y la persona física "Cecilia Mora Hernandez" por la compra de Alimentos para personal adscrito al Organismo que trabajó en la integración de información para la Auditoría del Ejercicio 2018, por un importe total de **\$378.00**; dicha erogación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y el RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021.

Se verificaron las pólizas Nos. **707/001**, **708/001** y **725/001** las cuales amparan las facturas Nos. 1262-1403, G2708, J2814 y con folio fiscal AAA1D67D-ECCC-4B8F-9223-BDDBD7621D947 de fechas 15, 17 y 23 de diciembre de 2021, emitidas por "Grupo Xalapa, S.A. de C.V., Operadora de Franquicias Veracruzanas, S.A. de C.V." y la persona física "Cecilia Mora Hernández" por la compra de Alimentos para personal adscrito al Organismo que trabajó en la integración de información para la Auditoría del Ejercicio 2020, practicada por el Despacho AIG Asesoría Integral Gubernamental, S.C. por un importe total de **\$1,470.00**; dicha erogación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y el RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021.

La póliza No. **860011/001** la cual sustenta la factura No. F008686 de fecha 03 de diciembre del 2021, emitida por "Proveedora Integral del Golfo, S.A. de C.V." por la compra de café para consumo del personal adscrito al Organismo por un importe de **\$1,056.00**; dicha erogación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y el RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021 y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

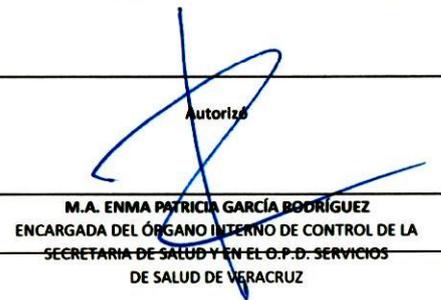
Acción correctiva/preventiva:

Ninguna

Supervisó


L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó


M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ



Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-3-3-3310-0001	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	71,500.00	148,499.99	0.00	219,999.99	148,499.99	100.00%

Revisión

Se verificó la **póliza No. 667/001** que sustenta la comprobación de la factura No. 144 de fecha 03 de diciembre del año en curso, expedida por "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C." por concepto del "Segundo Pago equivalente al 65% del Contrato derivado de la Dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018" del Organismo por un importe de **\$58,500.00**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto SUBSIDIO ESTATAL 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-1473/2021 de fecha 04 de junio de 2021 y RPAI No. 211110030080000/001361CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;

Se verificaron las **pólizas Nos. 728/001 y 729/001** que soportan la comprobación de las facturas Nos. 135 y 136 de fechas 22 y 23 de diciembre de 2021, emitidas por "AIG Asesoría Integral Gubernamental, S.C." por concepto de "Primer y Segundo pago derivado del Contrato para la Dictaminación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020 del Organismo por un importe total de **\$90,000.00**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Acción correctiva/preventiva:

Ninguna

Supervisó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ



Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-3-3-3390-0001	Estudios, Investigaciones y Proyectos	11,112.00	13,890.00	0.00	25,002.00	13,890.00	100.00%

Conclusión y recomendación

Conclusión:

De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:

* Que en las pólizas Nos. 650/001, 652/001 y 654/001 las cuales sustentan las facturas con folios fiscales Nos. 1F82E4-F9F1-453D-A98A-E469F8901922, 3D629CA1-2785-410E-94D2-4EB3A99F307B y C02B23C0-FB3E-4786-8DAF-202188FCA1A0 todas de fecha 29 de noviembre de 2021, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acción correctiva/preventiva:

* Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.

Supervisó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTÍZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-3-3-3390-0001	Estudios, Investigaciones y Proyectos	11,112.00	13,890.00	0.00	25,002.00	13,890.00	100.00%

Revisión

Se verificarán las **pólizas Nos. 650/001 y 651/001** las cuales sustentan la comprobación del gasto con la factura con folio fiscal No. 1F82E4-F9F1-453D-A98A-E469F8901922 de fecha 29 de noviembre del 2021, expedida por la persona física "Manuel Alejandro Morales del Angel" por concepto de Estudio realizado para la Elaboración de Dictamen Médico para la emisión del Laudo correspondiente a la Queja 91/2020 por un importe de **\$2,777.80**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;

Se verificaron las **pólizas Nos. 652/001 y 653/001** las cuales amparan la comprobación del gasto con la factura con folio fiscal No. 3D629CA1-2785-410E-94D2-4EB3A99F307B de fecha 29 de noviembre del 2021, emitida por la persona física "Manuel Alejandro Morales del Angel" por concepto de Estudio realizado para la Elaboración de Dictamen Médico No. 1260-07-21 por un importe de **\$2,777.80**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;

Se verificaron las **pólizas Nos. 654/001 y 655/001** las cuales sustentan la comprobación del gasto con la factura con folio fiscal No. C02B23C0-FB3E-4786-8DAF-202188FCA1A0 de fecha 29 de noviembre del 2021, expedida por la persona física "Manuel Alejandro Morales del Angel" por concepto de Estudio realizado para la Elaboración de Dictamen Médico para continuar proceso conciliatorio ante el IMSS correspondiente a la Queja 66/2021 por un importe de **\$2,777.80**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;

Se verificaron las **pólizas Nos. 710/001 y 711/001** las cuales amparan la comprobación del gasto con la factura con folio fiscal No. AAA18B74-3FF4-4EC1-85EC-5E5AA1C2EFC3 de fecha 17 de diciembre del 2021, expedida por la persona física "Adriana Elba Pereda Pérez" por concepto de Estudio realizado para la Elaboración de Dictamen Médico por un importe de **\$2,777.80**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;

Se verificaron las **pólizas Nos. 721/001 y 722/001** las cuales sustentan la comprobación del gasto con el recibo de honorarios No. 4553 de fecha 21 de diciembre del 2021, expedida por la persona física "Victor Manuel Saenz Cabrera" por concepto de Estudio realizado para la Elaboración de Dictamen Médico por un importe de **\$2,777.80**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al artículo 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Partida/Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-3-5-3550-0002	Conservación y Mantenimiento de Vehículos	85,430.55	2,378.00	0.00	87,808.55	2,378.00	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. 673/001 y 699/001 las cuales sustentan las facturas con folios fiscales Nos. B05A63D6-2E0B-47ED-964E-7290A-FFF62D y F6C6DDCE-699F-4223-BB6A-5F80EBCA382E de fechas 07 y 14 de diciembre del 2021 emitidas por la persona física "Juan Carlos Perez Andrade" por el servicio de "Cambio de Neumáticos y Rotulas" de la Unidad Vehicular Sentra 2008 con número de placas YGL-095-A adscrita al Organismo por un importe total de **\$2,378.00**; dicha contratación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión y recomendación

Conclusión:
Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Acción correctiva/preventiva:
Ninguna

Supervisó


L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ OJÁZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó


M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Realizar evaluaciones financieras en las dependencias y entidades.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Diciembre	Ejercicio:	2021

Número	Partida/Cuenta Nombre	Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe del mes a revisar	
			debe	haber		\$	%
5-1-3-6-3610-0004	Impresiones	10,701.79	4,804.00	0.00	15,505.79	4,804.00	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas Nos. 682/001 y 726/001 las cuales sustentan las facturas con Nos. 556 y 560 de fechas 10 y 22 de diciembre del 2021 emitidas por la persona física "Marisol Rodríguez Vera" por concepto del servicio de "Fotocopiado y Engargolado" de documentación oficial y contable del Organismo por un importe total de \$4,804.00; dicha erogación fue con cargo al Presupuesto FASSA 2021 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-0104/2021 de fecha 15 de enero de 2021 y RPAI No. 211110030010000/000041CG/2021, vigencia durante el ejercicio fiscal 2021; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 826 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conclusión y recomendación

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Acción correctiva/preventiva:

Ninguna

Supervisó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ OJAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ



3.7.0 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio:	2021
-------	---	------------	------

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Febrero	2210-0004	Productos Alimenticios para Personas	<p>Observación 1: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que no se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) que soporte el gasto correspondiente, de conformidad con los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Recomendación 1: Deberá presentar copia fotostatica del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1295/2021 de fecha 22 de abril del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1507/2021 de fecha 17 de mayo del año en curso, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1991/2021 de fecha 02 de julio del año en curso, nuevamente se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.0440.0271.2021 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostatica del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2233/2021 de fecha 21 de julio del año en curso, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	
Febrero	3220-0001	Arrendamiento de Edificios	<p>Observación 2: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que no se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) que soporte el gasto correspondiente, de conformidad con los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Recomendación 2: Deberá presentar copia fotostatica del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1295/2021 de fecha 22 de abril del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1507/2021 de fecha 17 de mayo del año en curso, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1991/2021 de fecha 02 de julio del año en curso, nuevamente se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.0440.0271.2021 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostatica del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2233/2021 de fecha 21 de julio del año en curso, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	



3.7.0 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz
-------	---

Ejercicio:	2021
------------	------

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Marzo	2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	<p>Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:</p> <p>* Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-111/2021, SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$51,059.06.</p> <p>* En las comprobaciones de combustible, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La Contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago".</p> <p>Acción correctiva/preventiva:</p> <p>* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apearse al presupuesto autorizado.</p> <p>* Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1386/2021 de fecha 03 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1507/2021 de fecha 17 de mayo del año en curso, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1991/2021 de fecha 02 de julio del año en curso, nuevamente se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.0440.0271.2021 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostática del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2233/2021 de fecha 21 de julio del año en curso, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	
Marzo	3750-0001	Viaticos Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:</p> <p>* Que el importe del gasto de esta partida rebasa la autorización de los DSP Nos. SSE/D-515/2021 y SSE/D-612/2021 en el mes evaluado, por un importe de \$4,000.65.</p> <p>* En las comprobaciones de viáticos, hubo retraso en el registro de las mismas, ocasionando con ello incumplimiento al Artículo No. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La Contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago".</p> <p>Acción correctiva/preventiva:</p> <p>* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado y en lo sucesivo apearse al presupuesto autorizado.</p> <p>* Implementar estrategias que en lo subsecuente permitan contabilizar las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, como lo establece la referida Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1386/2021 de fecha 03 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1507/2021 de fecha 17 de mayo del año en curso, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1991/2021 de fecha 02 de julio del año en curso, nuevamente se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.0440.0271.2021 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostática del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2233/2021 de fecha 21 de julio del año en curso, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	



3.7.0 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz

Ejercicio: 2021

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Septiembre	3720-0001	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:</p> <p>* Que el importe del gasto de esta partida rebasa el autorizado en el DSP No. SSE/D-2535 del mes de septiembre por un importe de \$892.</p> <p>* En la póliza No. 447/001 se consideró \$190.00 por concepto de servicio de Taxis, sin embargo, de acuerdo al numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes, el cual establece "el servidor público deberá utilizar los servicios de taxis controlados en terminales aéreas o de autobuses, en caso de que no exista este servicio en el destino de la comisión, se autorizará un importe máximo de \$100.00 diarios que se podrá comprobar a través de un recibo detallando la ruta y el motivo del transporte.", este gasto debe registrarse en la partida "Traslados Locales".</p> <p>* No se presentaron los comprobantes fiscales que amparan el gasto en las pólizas Nos. 446/002 por un importe de 232.00, 447/001 por un importe de 376.00 y 800028/002 por un importe de 232.00.</p> <p>Acción correctiva/preventiva:</p> <p>* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegar a la disponibilidad autorizada.</p> <p>* Deberá cancelar el registro de esta partida y cargar a la partida "Traslados Locales" el importe de 100.00 correspondiente a un día y reintegrar la diferencia de \$90.00, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes; así como presentar el soporte documental que respalde los movimientos efectuados.</p> <p>* Aclarar y justificar por qué se cargó al gasto los importes de las pólizas 446/002, 447/001 y 800028/002, sin contar con los comprobantes fiscales, toda vez que los servicios de peaje y autobús son facturables.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/3520/2021 de fecha 01 de diciembre del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0185/2022 de fecha 21 de enero del 2022, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.SDA.0084.2022 de fecha 09 de febrero de 2022 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostática del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita parcialmente Atendida la recomendación.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0417/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, se informó al Organismo que se da por parcialmente Atendida la recomendación.</p>		✓



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

3.7.0 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		Fecha de Elaboración: 02/03/2022
Año:	2021		

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio:	2021
-------	---	------------	------

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Octubre	2610-0002	Combustibles Lubricantes y Aditivos p/servicio	<p>Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:</p> <p>* Que el importe del gasto de esta partida para el mes evaluado fue: para FASSA \$11,362.12 y para Subsidio Estatal \$14,370.00 de acuerdo al DSP No. SSE/D-2864/2021 haciendo un total de \$25,732.12; rebasando el gasto, por un importe de \$6,990.95 de acuerdo a lo autorizado.</p> <p>* En las pólizas Nos. 507/001 y 508/001 las cuales sustentan las facturas Nos. RCC85527 y 459831 de fechas 29 y 30 de septiembre del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Acción correctiva/preventiva:</p> <p>* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP) para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada.</p> <p>* Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/3744/2021 de fecha 27 de diciembre del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0185/2022 de fecha 21 de enero del 2022, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.SDA.0084.2022 de fecha 09 de febrero de 2022 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostática del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0417/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	



3.7.0 CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Verificar la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones financieras notificadas a los entes.		
Año:	2021	Fecha de Elaboración:	02/03/2022

Ente:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio:	2021
-------	---	------------	------

Mes	Partida/Cuenta		Descripción de la observación/ recomendación/comentario (Conclusión y recomendación)	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No Atendida
Octubre	3750-0001	Viáticos Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó:</p> <p>* Que el gasto efectuado en las pólizas Nos. 509, 516/003, 532/001, 540/003 y 554/003 por un importe de \$1,697.00 no cuenta con el DSP de autorización.</p> <p>* En la póliza No. 507/003 la cual sustenta las facturas Nos. A-2624, AAA1FB21-87F0-422F-959E-128FC41873B2 y AAA13DC0-C05F-4B67-B324-44CECE889FD8 de fechas 29 y 30 de septiembre del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumpliendo en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Acción correctiva/preventiva:</p> <p>* Deberá presentar el DSP de autorización que respalde el gasto efectuado en esta partida.</p> <p>* Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/3744/2021 de fecha 27 de diciembre del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0185/2022 de fecha 21 de enero del 2022, se solicitó al Organismo la documentación soporte que acredite el desahogo de los señalamientos plasmados.</p> <p>Mediante el oficio No. CODAMEVER.COM.SDA.0084.2022 de fecha 09 de febrero de 2022 la Subdirectora Administrativa del Organismo, presentó copia fotostática del DSP que soporta el gasto, con lo que se acredita la Atención a la recomendación.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/0417/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, se informó al Organismo que se da por Atendida la recomendación.</p>	✓	
Total					6	1

* Marcar con una "X" dependiendo el estatus de la recomendación, observación o comentario.

RESUMEN DE INCONSISTENCIAS

Mes	E	A	P
Enero	0	0	0
Febrero	2	2	0
Marzo	2	2	0
Diciembre	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
Septiembre	1	0	1
Octubre	2	2	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	0	0
Total	7	6	1
P	PENDIENTES		

Supervisó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ